



Oficio N°.GI/ - - 0017 /2020

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 08 de mayo de 2020.

DIPUTADA ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

Presidenta de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas

Presente

En cumplimiento al artículo 59 fracción 33 de la *Constitución Política del Estado de Chiapas*, el cual obliga al Ejecutivo del Estado a presentar al Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas sectoriales, especiales y regionales que de él deriven; al respecto, anexo al presente de manera impresa y digital los 15 programas regionales validados en los Subcomités respectivos.

Lo anterior para su examinación y aprobación correspondiente, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial conforme a los términos y condiciones establecidas en las leyes de la materia.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE

RUTILIO ESCANDÓN CADENAS
GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS



Ccp. Archivo/Minutario